



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: COPPER KEY FLOW

Número de autorización: ES-00406

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 25/10/2018

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

INDUSTRIAL QUIMICA KEY, S.A.

Avda. Cervera, 17

25300 Tárrega

(Lérida)

ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAL QUIMICA KEY, S.A.

Avda. Cervera, 17

25300 Tárrega

(Lérida)

ESPAÑA

Composición: OXICLORURO DE COBRE (Exp. en Cu) 52% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de COEX de 150, 250 y 500 ml. Botellas/garrafas de PEHD de 1 y 5l.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	PHYTOPHTORA	1,8 - 2,4	1-3	10	600-800 l/ha	Al aire libre y en invernadero Todos los estados.
Lechugas y similares	MILDIU	1,5 - 2,4	1-2	10	500-800 l/ha	Bremia lactucae. Aire libre. Aplicar desde las primeras etapas del desarrollo y hasta 15 días antes de la recolección.
Manzano	CHANCRO	1,8 - 2	1	-	800-1000 l/ha	Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 59)
	SARNA					
	BACTERIOSIS					
Melocotonero	ABOLLADURA	2	1	-	800-1000	Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 10)
	CRIBADO					Stigma carpophila, Coryneoum. Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 10).
	BACTERIOSIS					Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 10)
	CHANCRO					Leucostoma. Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 10).
Naranja	PHYTOPHTORA	1 - 3	1	-	1000-3000 l/ha	Otoño-invierno
Nectarino	ABOLLADURA	2	1	-	800-1000	Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 10)



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CRIBADO					Stigmia carpophila, Coryneoum. Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 10).
	BACTERIOSIS					Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 10)
	CHANCRO					Leucostoma. Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 10).
Olivo	PSEUDOMONAS	2,4 - 3	1	-	800-1000 l/ha	Desde desarrollo foliar hasta madurez del fruto (BBCH 10-85). Un tratamiento en invierno y dos en primavera.
	REPILO					
Patata	PHYTOPHTORA	1,8 - 2,4	1-3	10	600-800 l/ha	Todos los estados.
Peral	BACTERIOSIS	1,8 - 2	1	-	800-1000 l/ha	Tratamiento en invierno. Desde cosecha hasta prefloración (BBCH 92-00 59)
	CHANCRO					
	SARNA					
Pomelo	PHYTOPHTORA	1 - 3	1	-	1000-3000 l/ha	Otoño-invierno
Tomate	PHYTOPHTORA	1,8 - 2,4	1-3	10	600-800 l/ha	Al aire libre y en invernadero. Todos los estados. Para tomate industrial (únicamente al aire libre) la espera es de 10 días.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Lechugas y similares, Naranja, Olivo, Patata, Pomelo	15
Berenjena, Tomate	3



Uso	P.S. (días)
Manzano, Melocotonero, Nectarino, Peral	N.A.

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, Naranja, Patata, Pomelo, Tomate - PHYTOPHTORA	25/04/2029
Lechugas y similares - MILDIU	25/04/2029
Manzano, Melocotonero, Nectarino, Peral - CHANCRO	25/04/2029
Manzano, Peral - SARNA	25/04/2029
Manzano, Melocotonero, Nectarino, Peral - BACTERIOSIS	25/04/2029
Melocotonero, Nectarino - ABOLLADURA	25/04/2029
Melocotonero, Nectarino - CRIBADO	25/04/2029
Olivo - PSEUDOMONAS	25/04/2029
Olivo - REPILO	25/04/2029

Condiciones generales de uso:

Pulverización foliar.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Para los usos al aire libre:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos durante la mezcla/carga y aplicación, y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada. En tomate y berenjena usará además guantes de protección química.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo al aire libre:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Se establece un plazo de reentrada de 15 días tras la única aplicación del producto en cultivos de olivo y cítricos, para tareas superiores a 2 horas.
- Se establece un plazo de reentrada de 5 días para la aplicación del producto en cultivos de lechuga y otras ensaladas incluyendo brassicæ, a la dosis de 2,4 L pf/ha tras la 2ª aplicación, para tareas superiores a 2 horas.
- Para el tomate industrial la recolección será mecanizada.



Para los usos en invernadero:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos en los cultivos bajos y en los cultivos altos además equipo de protección respiratoria (mascarilla autofiltrante para partículas tipo FFP2) y ropa de protección tipo 4 hermética a productos líquidos durante la mezcla/carga y aplicación, y para la reentrada el trabajador utilizará guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo en invernadero:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:



- 25m o 16m con boquillas de reducción de la deriva del 50% o 10m con boquillas de reducción de la deriva del 75% en olivo, naranja y pomelo.

- 35m o 25m con boquillas de reducción de la deriva del 50% o 20m con boquillas de reducción de la deriva del 75% o 15m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en frutales de pepita y frutales de hueso.

- 5m en tomate, berenjena, patata, lechuga y similares.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

Para proteger las aguas subterráneas, el solicitante debe seguir un programa de vigilancia.